

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°32/20 C.M.

Trelew, 3 de julio de 2020.

VISTO:

El pedido de licencia compensatoria oportunamente solicitado por Misael Maria Garro Alemany Casal.

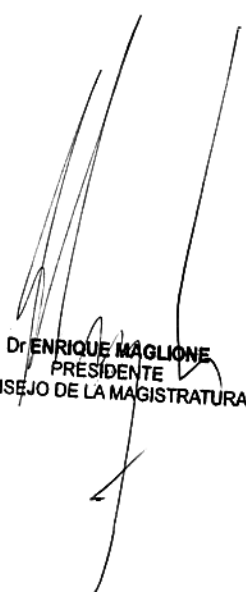
CONSIDERANDO: Las facultades otorgadas a Presidencia por el Art. 19 de la ley V N° 70.

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

1°) Justificar los días de inasistencia, por uso de la licencia anual pendientes del año 2019, a Misael Maria Garro Alemany Casal, desde el día 6 de julio al 8 de julio inclusive, ambas fechas inclusive.

2°) Regístrese y notifíquese a la interesada.


Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA